



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

NOS LIC.^{DO} D. JUAN TORRES Y RIBAS,
 por la gracia de Dios y de la Santa Sede
 Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario
 Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Pre-
 dicador de S. M., etc., etc.

Al venerable é Ilustrísimo Cabildo, á los respetables Párrocos y de-
 más individuos del Clero, á las amadas Comunidades religiosas y
 amados Fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor
 Jesucristo.

Et hos evita:

Apártate de los tales,

II Tim.—III.—5.

SUJETA á trabajos y á dolores nuestra humana na-
 turaleza, la contemplación de tal condición en-
 gendra en el ánimo sentimientos de tristeza y
 de pesar. Pero no hay lágrimas á llorar bastante el
 ejemplo que ofrecen los pueblos cristianos, quienes á los

males inherentes á la humana especie, asocian y como que llaman á voces, otros males contingentes y que les han sido avisados y con prevenciones contra ellos. Nos nos referimos á las influencias de la seducción, que en materia de verdades cristianas, los pueblos cristianos conscientemente reciben, sabiendo cuan prevenidos los tiene el Señor por su propia boca y por boca de sus apóstoles. Sabía y sabe la Verdad Divina, y los hombres tienen testimonio de ello en su propia conciencia, que para ser religioso el hombre, poseer la virtud y alcanzar el bien moral, y con ello todo bien, se necesita firmeza en la voluntad, moderación en los apetitos, amor al sacrificio; pero que para ser impío ó indiferente, no se necesita mas que debilidad de corazón abandonado á las pasiones y á los exigentes apetitos. Y porque es tan fácil la corrupción, y porque nos hallan mas precavidos los peligros cuando son conocidas, como se huye el cuerpo al dardo que se ve venir, según expresión de San Gregorio, (1) por esto el Señor ántes de partirse de este mundo, dejó advertidos á sus discípulos, de que en los tiempos se levantarían una multitud de falsos y engañadores apóstoles y maestros, quienes, alhagando á todo apetito, establecerán una especie de imperio sobre las muchedumbres y los pueblos, trayéndolos á abrazar todo error y á dar entrada á toda suerte de iniquidades. Reitera. á seguida de este anuncio, su recomendación y mandato de huir y evitar el contagio que de tal general seducción y prevaricación se ha de desprender, contaminando á muchos de los buenos, debiendo ser ello causa de un grande enfriamiento en el pueblo cristiano, de la divina caridad, ó sea del amor y temor de Dios, que, hemos de decir, acaba en lo que lla-

(1) *Hom. 36.*

mamos indiferencia religiosa, el mayor de los males que puede inficionar á las almas, el más grande de los castigos, que puede pesar sobre los pueblos. (1)

A tales advertencias del Divino Salvador, siguieron las de los Apóstoles avisando á todos se precavieran contra las sujestiones de espíritus falaces, de impostores llenos de hipocresía, de conciencia cauterizada, que echan á los vientos, doctrinas verdaderamente diabólicas (2). Para que mejor puedan librarse de sus insidias los fieles cristianos, dejan los Apóstoles descritos los caracteres de tales enemigos, y declarados sus intentos y conatos. Son osados, dicen, pagados de sí mismos, despreciadores de toda potestad, maestros embusteros que con astucias introducirán sectas de perdición, que usando palabras fingidas, harán tráfico por avaricia, que enseñan y ponen la felicidad en pasar la vida entre placeres, siendo seguidos de muchos en sus locuras y extravíos (3).

Nosotros estamos viendo una como invasión, diríamos, de esta seducción de los espíritus. Ella obedece á una vasta conspiración de todos los elementos de desorden y de impiedad, y se extiende por todas las sociedades civilizadas, para asentar sobre las ruinas que medita, su cruel y tiránico imperio. Millones y millones de libros, de folletos, de dramas, de novelas, de periódicos, de revistas, de hojas, de toda clase de escritos, acomodados los que lo necesitan á la corta capacidad y á la poca fortuna de los más, llevan diariamente el encargo de desfigurar y maltratar la religión, de falsear la historia, de emborronar los gloriosos hechos que la reli-

(1) Math. XXIV.

(2) I Tim.

(3) II Petr.—II Tim.

gion y el amor á la patria han producido en los siglos, de destruir los fundamentos de toda moral, de quitar á Dios de las sociedades, para entronizarse en ellas los que tales empresas inspiran y dirigen. Son estos aquellos malos hombres é impostores como los califica San Pablo, que van, dice, de mal en peor, errando y haciendo errar á otros. (1)

En los primeros siglos del Cristianismo se hallaron los fieles bajo el imperio de la fuerza y de la violencia. Daban testimonio de su fe con sus vidas, en crueles martirios. En estas edades viven bajo el imperio de la seducción, y han de dar testimonio de su fe, en su alejamiento de aquellos seductores, de sus doctrinas y teorías. Esta conducta está bien declarada por el Señor y sus Apóstoles, y la precisa San Pablo con estas lacónicas palabras: *hos devita*: «apártate de los tales». Y no tienen los fieles de los presentes tiempos ménos obligación de resistir á los que combaten su fe, que tenían los que por ella ofrecían gustosos sus vidas. Antes, siendo más fácil el cumplimiento de la confesion y guarda de la fe, viene á ser mayor el delito de los que así no lo hacen. Y de la fuerza de obligar que tenían y tienen tales prescripciones y admoniciones, tenemos hermoso y elocuente testimonio y ejemplo en los mismos Apóstoles, en los fieles de los primeros siglos y en todos los que en sucesivos tiempos no han sido más ó ménos contaminados de indiferencia religiosa. Dando instrucciones á Electa para ella y para sus hijos, dice San Juan en su segunda carta: que, puesto se han descubierto en el mundo muchos impostores, estén sobre aviso, para que no pierdan el fruto de sus trabajos en buenas obras, y que, si alguno de aquellos se llega á ellos, no le reciban en su

(1) II Tim.

casa, ni le saluden siquiera, para no comunicar con sus acciones perversas. Orígenes abandonó la casa de una rica familia que lo hospedaba y sustentaba, porque en ella tenía entrada cierto hereje, y prefirió quedar en la indigencia, ántes que hallarse en contacto con aquel hombre. Y el historiador Eusebio, que relata el hecho, escribe, que era muy grande la escrupulosidad con que los Apóstoles y sus discípulos cuidaban de que no hubiese contacto, ni de palabra siquiera, con ninguno de los que adulterasen ó corrompiesen la verdad de la religión. (1)

No pretendemos empero, entiendan los fieles que con tales ejemplos queremos significar que no puede haber ninguna comunicacion de trato social con los que profesan la impiedad, en cosas que no afectan á la religion; aunque la demasiada comunicacion, principalmente con los que son corifeos ó apóstoles de irreligion y de impiedad, podrá ser motivo de desedificacion y causa de perversion. Queremos sí dejar bien declarado y afirmando el peligro y el delito que se encierran en la conducta de tantos cristianos, que no dudan en formar auditorio de los predicadores de la impiedad, y que prestan auxilio y cooperacion á sus irreligiosas empresas, de cualquier manera ó en cualquier forma que ello se haga.

Lo que ha sido ántes, es ahora tambien. Queremos decir, ó mejor, repetir la obligacion de los cristianos de excusar y negar su cooperacion á toda obra ó empresa de irreligiosidad, para evitar á toda costa los peligros de seduccion, y porque ademas de esto, la cooperacion al falso apostolado de los impíos, ofrece á estos mayores oportunidades de ejercitarse en él; y los hace más audaces y atrevidos la gloria vana de que se hin-

(1) Hist. Eccl. Lib. IV.

chan, cuando hallan quienes les presten gustosos oídos. Tal cooperación produce á un tiempo, la desgracia de los fieles, y aumenta la de aquellos seductores, y contribuye á hacer perpetuamente irreparable la desdicha de éstos, pues el detestable ejemplo de los buenos los fortifica en su obstinación y en su presunción; porque es cierto que, si no hallasen acogida sus predicaciones, sería más fácil su conversión. Defraudan los cristianos á la Providencia Divina, que quiere servirse de los actos libres de sus criaturas para el cumplimiento de sus misericordiosos designios. En una palabra, que, dando oídos á tales engañosos apóstoles, ó concediendo favor á sus trabajos de irreligión, se hacen los fieles en parte culpables de la impenitencia y de la condenación de aquellos. ¡Grande y terrible responsabilidad!

Si faltaran otros testimonios de los estragos que causa la difusión de tantas publicaciones, principalmente las de diarios, lo tendríamos óbvio y patente en la tranquilidad con que tantas almas cristianas prestan su concurso á tantas obras de perversión: como asisten impávidamente á representaciones teatrales, en que la religión y la moral y la vergüenza misma quedan maltratadas y burladas; como se entregan plácidamente á la lectura de diarios irreligiosos; como con desinterés que se desearía para obras piadosas ó benéficas, entregan su óbolo para la suscripción á tales papeles, sin detenerse á reflexionar que contribuyen al sosten y por lo mismo á la difusión de envenenadas lecturas, que esparcen á los cuatro vientos, la peste que tantas almas mata; como no se percatan del escándalo que dan á los que los ven en tales lecturas, y que de ellos han de tomar muchos motivo para sumarse á los que de la religión ó hacen poco aprecio ó la combaten.

Esa tranquilidad con que tantos cristianos trabajan en

las obras de sus propios enemigos, que son los enemigos de Dios y de su religion, ese hábito de hacer las cosas, acusa y revela un estado de indiferencia letal y de perturbacion del sano criterio, que son el resultado y efectos de una criminosa divulgacion de unos no ménos criminosos papeles. Una gota de agua, cayendo un dia y otro dia sobre la piedra, llega á destruirla. No es más fuerte el corazon humano, para resistir á la constante sugestion de insidiosas publicaciones. Son ese género de publicaciones, como una epidemia que inficiona el aire que respiran los cristianos: como la lava de los volcanes que roe y corroe todo por donde pasa. De aquí ese enervamiento, esa pasividad que no les permite resistir á la impiedad, sino es que se hacen solidarios y cómplices de los extravios y de las iniquidades del presente tiempo, porque unas veces es por un silencio pusilánime, otras veces por un sentimiento de conformidad á algo que es contrario á la religion y á la virtud. De aquí que en presencia de esos excesos del orgullo y de la licencia, de esas iniquidades y de esas impiedades execrables, que todos los días hace llover sobre la tierra esa nube de insidiosos y perversos papeles, y que atrae sobre la tierra esos castigos terribles que anonadan y con que Dios amenaza por sus profetas, dejen de oirse en boca de los cristianos las enérgicas reprobaciones ó protestas que el amor de Dios y la verdad de consuno demandan. No guardan tampoco esos cristianos las actitudes que su religion prescribe, en presencia de esos corifeos de la impiedad y de sus criminales empresas. Y no es que se quiera decir, que no se puede y que no se debe usar de formas y maneras caritativas y discretas, y que no se deba reprobar todo zelo amargo ó inoportuno. Ya lo dejamos indicado más arriba. Pero estas actitudes caritativas y correctas tienen sus leyes propias, que no

son las de un silencio culpable, cuando haya obligación de protestar, y mucho ménos las de complicidad, de la manera que estos vicios ó delitos venimos exponiendo. Y son más censurables aquellas actitudes ó equívocas ó de abierta complicidad, en aquellos que, excentos de imposiciones y de dependencias, se abstienen de lo que la religion les prescribe, ó, lo que es peor, favorecen á la obra de irreligion y de impiedad, por temor á la impopularidad entre los malos, no acordándose del juicio que hace San Pablo: *Por lo que á mi toca, dice el Apóstol, muy poco se me da, el ser juzgado por vosotros, ó en cualquier juicio humano..... pues el que me juzga es Dios.* (1)

Esa obra de irreligion y de impiedad que se está diariamente fabricando en el mundo, y esa complicidad de los cristianos, de los que confiesan á Dios y á su Cristo, son una provocacion constante á la justicia divina. Porque el Señor por razon de su esencia misma ama á sí mismo y á su gloria, y siendo Soberano de todas las cosas, de lo visible y de lo invisible, de cielos y tierra, quiere ser glorificado lo mismo en el interior de las almas, que en los actos de la vida exterior y pública. Por eso deja caer á veces su mano sobre las criaturas y sobre los pueblos que hacen menosprecio de su gloria, para decirles como dijo por el Profeta: *deteneos, y sabed que yo soy Dios.* (2) Y si en todo tiempo deben los cristianos glorificar á Dios, rendirle sus homenajes, la prestacion de su fe y de su amor: si en todo tiempo han de temer su soberana justicia: en los presentes tiempos, en que se ha exacerbado el odio contra todo lo que es de Dios, en que más se provoca su justicia, han de tener

(1) I. Cor. IV.—3—4.

(2) Ps. XLV—11.

cuenta los cristianos en ofrecer y reiterar al Señor, abiertos testimonios de su religiosidad, de su adhesión á todo lo que es de Dios y de la religion, y de su apartamiento de toda complicidad en las obras de los que á la religion ofenden ó combaten.

Ahora mismo y desde hace poco tiempo, nos hallamos en presencia de una insidia contra la religion y su Iglesia. Ha empezado aquella á manifestarse suponiendo que lo que ella misma dió en llamar clericalismo, invade las esferas de la potestad civil, cosa parecida á la fábula del lobo y el cordero. Aparte lo que esto encubría de intereses de banderías, encerraba un espíritu de hostilidad contra la religion y la Iglesia, que ya se ha revelado francamente. La palabra *anticlericalismo* encierra hoy todo un programa de secularizacion de todas las cosas eclesiásticas seguida de una no ménos franca persecucion. Uno de los muchos medios para lograrlo, que se proponen, es la enseñanza laica y obligatoria, es decir, la obligacion impuesta á los padres, de llevar los hijos á que los eduquen sin fe, sin religion, sin amor á Dios ni á la patria, sin reconocimiento de derechos paternos, sin nocion de bueno ni de malo, destruyendo toda responsabilidad moral, sin horror al vicio ni al crimen.

Se ama una sociedad nueva, con una que llaman religion y una moral nuevas, la religion y la moral netamente paganas, donde no entren Dios, ni la perspectiva de una vida futura. donde sea el fin último, el interes de cada uno, y donde los mas osados y despier-tos, despues de seducir y corromper, que es el mejor medio de dominar, á los demas, estén dispuestos, como lo descubre quien tenía por estudio y por experiencia bien conocidas las humanas facultades, (1) á

(1) Leibnitz — Nuevos ensayos sobre el enten limiento humano.

pegar fuego al mundo por los cuatro costados, si ello es necesario para conservar su dominación, y hasta por entretenimiento y pasatiempo, como sabían hacerlo los antiguos paganos, á quienes ahora se trata de tomar por modelo; solo que no cuentan con que la Providencia sabe corregir á los hombres, por la revolucion misma que ha de nacer de la misma revolucion; y que de ellos podrá decirse con el profeta: *alli cayeron los fabricantes de iniquidad.* (1)

Con todo lo que hemos venido diciendo, verán los cristianos si han de estar cruzados de brazos ante el avance de aquellas abominables tendencias; verán con que conciencia tranquila darán sus céntimos para el periódico, para la asistencia á la representacion teatral, donde se acaricia y se nutre la insidiosa ficcion *anticlericalismo*; verán si, haciendo traicion á su fe y á su religion, podrán sufrir el reproche de otro de los profetas del Señor: *habeis llenado de tristeza y de dolor á vuestra Jerusalem, á la que os crió á sus pechos.* (2)

Hallárase tanta resolucion en los cristianos para negar la entrada á aquellas insidiosas publicaciones, como es empeñado el interes de sus autores y secuaces en introducir las en todas partes; y sobre cumplir con un deber de cristianos; que á su conciencia y á sus almas afecta, servirían al interes de la patria, que no la crearon ni la impiedad ni las sectas, sino que la formaron la fe y el amor á Cristo y á su Madre Santísima. Y por eso, la impiedad y las sectas, como que son su opuesto, son el medio más adecuado para destruirla. De Napoleon se sabe que para el logro que se proponía de conquista de la Nacion, juntamente con sus ejércitos envió gran copia

(1) Ps. XXXV—13

(2) Baruch IV—5

de libros y de folletos bien á propósito para debilitar y destruir, si era posible, la fe cristiana de los pueblos.

Por todo ello es que exhortamos y encarecemos á nuestros amados diocesanos, que se preocupen mucho de todo lo que venimos tratando. Tengan sabido que hay declarada verdadera guerra á la Religion. Y las primeras operaciones del insidioso contrario son las de seducir á los que quiere tener vencidos y oprimidos. Así procediendo, han logrado victoria en otros géneros de empresas, muchos caudillos.

Si los operadores de iniquidad llegaran á verse en condicion de poder oprimir á la religion, no serán ellos solos á responder delante de Dios, de la ruina y estragos causados en las almas y en la sociedad. Responderán tambien los cristianos que, no teniendo para sostener y defender su fe de tales cristianos, el calor y la audacia que tienen los enemigos para combatirla y destruirla, se habrán hecho cómplices en aquella ruina y en aquellos estragos.

El deseo de evitar tal responsabilidad á nuestros amados diocesanos, nos ha inspirado esta Instruccion pastoral, que concluimos, exhortando una vez más, á todos, á que se conduzcan de manera, que puedan decir, segun la evangélica prescripcion en San Lúcas: «Hemos hecho lo que estabamos en deber de hacer»: *Quod debuimus facere, fecimus.* (1)

En prenda de este nuestro deseo, os enviamos con todo afecto, nuestra bendición pastoral.

En el nombre del ✠ Padre, del ✠ Hijo, y del ✠ Espíritu Santo. Amen.

(1) XVII—10

Dada en Ciudadela de Menorca á los siete días del mes de Marzo del año mil novecientos nueve.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor,

LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano, Srio.*



NOTA: Esta Pastoral será leída el primer día festivo inmediato á su recibo en la Catedral é iglesias parroquiales en la Misa Mayor y además en alguna Misa rezada de hora fija en todas las iglesias de este obispado.

Producto de la cuestación iniciada por la Autoridad eclesiástica en esta Diócesis de Menorca á favor de los damnificados por los terremotos de Italia.

	<u>Ptas. Cént.</u>
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo	35'00
M. I. Ayuntamiento de Ciudadela	50'00
Parroquia de Ntra. Señora del Rosario de id	207'50
Id. de San Francisco de id	205'00
Id. de Santa Maria de Mahón	417'74
Id. de Ntra. Señora del Càrmen de id	208'47
Id. de San Francisco de id	94'46
Id. de Alayor.	144'19
M. I. Ayuntamiento de Villa-carlos.	50'00
Parroquia de id.	77'94
M. I. Ayuntamiento de San Luis.	10'00
Parroquia de id.	50'00
Id. de Ferrerías	55'45
Id. de San Cristobal	37'10
Id. de San Clemente	25'30
Id. de Fornells	18'00
Id. de San Juan de Carbonell	7'50
Id. de Mercadal	31'12
SUMA.	<u>1.724'77</u>

Cuya cantidad de Pesetas 1,724'77, en Liras 1,546'87, fué remitida en su dia, por conducto de Mons. D. Benjamin Miñana Rector del Colegio Pontificio Español de San José, al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad para ser entregada á Nuestro Santísimo Padre muy amado en nombre del Excmo. Sr. Obispo y fieles de esta Diócesis.



Pontificio Colegio Español de San José

PALAZZO ALTEMPS

RECTORADO

Roma, 17 de Febrero de 1909.

EXCMO. Y RYMO. SR. OBISPO DE MENORCA.

Ciudadela.

Muy venerable y amadísimo Sr. Obispo: He recibido su favorecida del 7 con las Preces que acompañaba y ayer la otra del 11 con las 1.546.87, Liras que envía para las desgracias de los Terremotos de Sicilia y Calabria.

Con mucho gusto he cumplido los dos encargos, poniendo en curso las Preces, cuyo Rescripto confío enviarle pronto, y poniendo ayer noche en propias manos del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado la cantidad, para esa Diócesis muy respetable, y que el Emmo. señor Carnal ha agracidedo muy de veras y hoy dará cuenta de ella al Santo Padre. Supongo que directamente contestará á V. E. el Emmo. Sr. Cardenal.

Esperando sus nuevas órdenes y pidiendo su bendición se repite afectísimo s. q. l.

B. E. A. P.

BENJAMÍN MIÑANA, *Pbro.*

SEGRETERIA DI STATO DI SUA SANTITA

Dal Vaticano, 20 Febrero 1909.

ILMO. SEÑOR D. JUAN TORRES RIBAS,
Obispo de Menorca.

El Santo Padre ha recibido la ofrenda enviada por V. S. Ilma. para los damnificados por los terremotos de Sicilia y Calabria y le está sumamente agradecido, así como á todos los que con sus limosnas han contribuido á dicho caritativo objeto. Muy de corazón les envia Su Santidad la Bendición Apostólica.

Quedo de V. S. Ilma.

Afmo. s. servidor
R. CARD. MERRY DEL VAL.

Recibamos con reverente gozo la bendición de nuestro Santísimo Padre, que es grato estímulo á la caridad y piedad de sus fieles hijos.





SU EMINENCIA EL CARDENAL SANCHA

Murió en su Sede Arzobispal Primada de Toledo, el día 25 del pasado Febrero, recibidos todos los Santos Sacramentos que el mismo pidió y recibió con fervor y serenidad grandes, que á los presentes edificaba y conmovía. Una larga vida consagrada con fruto á la defensa de los intereses de la Religión y de la Iglesia, al aumento de fe y de virtudes en sus administrados y á la mayor pureza de la disciplina eclesiástica en sus cleros, ha tenido un término adecuado: ha muerto como un Santo. Varón de ciencia y de virtud poseyendo además varios idiomas, y de una prudencia y discreción, en que nadie le superaba, era modelo acabado de buen pastor. Verdadero confesor de la fé, se inició en el martirio, cuando en larga prisión por defender á la Iglesia llegó á oír el anuncio que iba á morir. Su ánimo inquebrantable resistió todas las pruebas, en las que le acompañaba aquel que fué despues angelical Obispo de Almería, Ilustrísimo Orberá. Por todo ello cuando hubo de proveerse la silla de Madrid, teñida en sangre de su primer Obispo sacrificado, Roma y la Corona pusieron los ojos en el hoy llorado Cardenal. Sus obras publicadas y sus trabajos apostólicos de todo orden, bastarían á tejerle una brillante corona; pero se la dedicado como nadie podía hacerlo con tanta verdad y tanta autoridad, el Supremo Pastor de la Iglesia, cuan-

do con motivo de las bodas de oro que celebraba hace un año, el gran Cardenal, le escribía de esta manera:

«Tu sacerdocio y tu episcopado han sido fecundos, tanto en el orden religioso como en el civil, y como frutos de tu pastoral solicitud y de tus desvelos subsisten en la Iglesia española el recuerdo del primer Congreso de los católicos de España, celebrado en Madrid; el de la primera Asamblea celebrada en tu patria on honor de la Sagrada Eucaristía, y el de aquella peregrinación memorable que en tan alto grado contribuyó al fomento de la piedad y de las prácticas religiosas.»

En su entierro concurrendísimo, han hecho honor á su memoria el Papa y el Rey y el Gobierno, por sus representantes.

Aunque el egregio finado habrá merecido la eterna recompensa, pedimos encarecidamente para él á nuestros amados diocesanos sacrificios y oraciones, que á pedirlo y procurarlo Nos nos sentimos obligado, por caridad cristiana y por la consideracion del lugar grande que nos concedía en su afecto y en sus obsequios.

† EL OBISPO.

Ciudadela, 6 de Marzo de 1909.

NOMBRAMIENTOS

En fecha 18 de Febrero, nuestro Excmo. Prelado tuvo á bien nombrar á los Rdos. Sres. D. Pedro Pons y Bauzá, Pbro., Ecónomo de Ntra. Sra. del Rosario de esta Ciudad y D. José Mercadal Pons, Pbro., Custos de Sta. Eulalia de Mahón, para el cargo respectivo de Diputado de Hacienda de este Seminario y Director de la Archicofradía de

Nuestra Señora de Lourdes de la misma ciudad de Mahón.

En fecha 23 del mismo mes de Febrero, fueron también nombrados Corrector y Mayordomo respectivamente de las Cofradías de Ntra. Sra. de los Dolores del Smo. Rosario de esta Ciudad, los Rdos. Sres. D. Miguel Mayans Sintes, Pbro. y D. Pedro Pons Bauzá, Pbro., Ecónomo de Ntra. Sra. del Rosario.

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha determinado celebrar Ordenes generales mayores y menores en los días 26 y 27 del actual, antevigilia y vigilia de la próxima Dominica de Pasión. Por lo cual los aspirantes á dichos sagrados Órdenes, presentarán en esta Secretaría sus correspondientes solicitudes y demás documentos, de conformidad con lo dispuesto por su Excia. Ilma. en su Edicto publicado en el n.º 174 de este BOLETÍN. Los Exámenes tendrán lugar en el sitio de costumbre el día 17 del actual, á las once de la mañana.

Lo que por disposición de S. E. Ilma. el Obispo, mi Señor. se anuncia para que llegue á noticia de los interesados.

Ciudadela 9 de Marzo de 1909.

LIC. SEBASTIAN VIVES. *Arcediano, Srio.*



SOBRE EL BEATO JOSÉ ORIOL

Por disposición del Excmo. Sr. Obispo se publica la siguiente carta y se advierte á los que quieran contribuir con algo á los fines de la misma lo envíen á esta Secretaría de Cámara.

OBISPADO DE BARCELONA

EXCMO. Y RVDMO. SR. D. JUAN TORRES,

Obispo de Menorca.

Mi venerado Hermano: La inesperada muerte del llorado Emmo. Cardenal Casañas Obispo de esta Diócesis, enviála el Señor en los momentos que estaba el celoso propagador de la devoción al Beato José Oriol dando la última mano para que las fiestas de la próxima Canonización resultaran dignas de tan gran Santo y de España, que venera en el humilde Sacerdote del Pino uno de sus más preclaros hijos.

Tenia dicho purpurado intención de dirigirse al Episcopado español para suplicarle su valiosa cooperación, que si entonces la juzgaba Su Eminencia imprescindible ¿cuánto más ha de serlo hoy que nos vemos privados de la dirección de tan esforzado adalid?

Haciéndome, pues, intérprete de los sentimientos del difunto Prelado de Barcelona y de la Junta por Él nombrada, me dirijo á V. E. I. suplicándole se digue contribuir con su limosna y la de sus diocesanos que con su reconocido celo V. E. estimulará, á los gastos que así en Roma como aquí importarán las solemnes fiestas ordenadas por Su Santidad Pio X para el próximo Mayo.

Con la mayor consideración me reitero de V. E. afmo. hermano

† RICARDO, *Obispo de Eudoxia.*

Vic. Cap., S. V.

Barcelona, 16 de Febrero de 1909.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

El M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sintes Casasnovas, Penitenciario de esta S. I. Catedral, fallecido el día 6 del pasado mes de Febrero.

Conforme se anunció en el anterior BOLETÍN, publíquense á continuación algunos datos biográficos del ilustre Prebendado cuyo nombre encabeza estas líneas. Nació el Dr. Sintes en esta Ciudad el día 17 de Marzo del año 1835. Sintiéndose llamado al estado sacerdotal, se dedicó á los estudios eclesiásticos desde niño, cursando primero en el seminario provisional de esta Diócesis las asignaturas de Latinidad y Filosofía, prosiguiendo después los estudios, con notable aprovechamiento, en la Universidad de Madrid y en el Seminario central de Toledo, en donde el año 1853 recibióse de Doctor en la facultad de Sagrada Teología.

Ordenado de Sacerdote el año 1859, desempeñó los cargos de Director espiritual, Vice-Rector y Catedrático del Seminario. Firmó oposición á la canongía Lectoral vacante en esta Catedral el año 1860. siéndole aprobados sus ejercicios con honrosa calificación. En el transcurso de muchos años explicó Sagrada Teología y otras importantes asignaturas. En Mayo de 1866 obtuvo por oposicion la Canongía Penitenciaria, cuya prebenda ha desempeñado hasta su muerte. Corrían á cargo del ilustre finado, la presidencia de las Conferencias morales y litúrgicas del Clero de esta Ciudad, la direccion de la asociacion de Ntra. Sra. de los Dolores, la inspeccion, como Diputado de Hacienda, de los libros de administracion económica de este Seminario y la Comisaría de la Obra Pía para los Santos Lugares de Jerusalem en esta Diócesis. Sus cualidades morales y altas dotes intelectuales hacían del fina-

do un ejemplar é ilustrado Sacerdote. Poseía excepcionales facultades para la música, siendo consumado maestro en la pulsacion del violín. R. I. P.

De conformidad con lo dispuesto por el Excmo. Prelado de esta Diócesis y con la solemnidad de años anteriores, se han celebrado durante los últimos días de Carnaval, en las iglesias parroquiales y de Religiosas devotos ejercicios de piedad como homenaje de reparación y desagravio á Dios nuestro Señor, por las muchas ofensas que se infieren en los referidos días. En las iglesias de San Agustín de esta ciudad y en la parroquia de Sta. María de Mahón, celebráronse en los referidos días solemnes Cuarenta-Horas, predicando respectivamente los sermones los Rdos. Padres Capuchinos, D. Fr. Fulgencio de Barcelona y D. Fr. Gregorio de Beire.

Nuestro Excmo. Prelado celebró Misa de Comunión el último dia en San Agustín y ofició de Pontifical en la procesion y reserva.

Calcúlase en mil enatrocientas las Sagradas Formas, distribuidas en esta última referida iglesia, durante los tres susodichos días.

En Junta ordinaria celebrada el dia 2 del corriente en la cripta de la iglesia parroquial de S. Francisco de Mahón, quedó practicamente inaugurada la Asociación nacional de Damas de la Buena Prensa, á las que dirigió fervorosa y muy oportuna exhortacion el celoso Padre Capuchino encargado de la predicacion cuaresmal en aquella ciudad. Constituyen dicha Asociación las Señoras Camareras de Jesús Sacramentado.

Bajo la presidencia de nuestro Excmo. Prelado, celebróse el domingo siete de Febrero la Conferencia anual que los Padres Salesianos acostumbran dar á los cooperadores de su

Obra. Dirigió la palabra á los numerosos concurrentes, desarrollando muy elocuentemente el asunto de su conferencia el M. Iltre. Sr. Dr. D. Sebastian Juan Sampol de Palós, Canónigo. Al final de dicho acto dió la bendicion con el Santísimo nuestro Excelentísimo Prelado.

El primer domingo de Cuaresma celebraron las Conferencias de S. Vicente de Paul, reunión general presidida por el Excmo. Sr. Obispo, quién dirigió á la selecta concurrencia su autorizada palabra, dando por resultado la cuestación pesetas 105 y 19 cents.

El miércoles de ceniza nuestro Excmo. Prelado, ofició de pontifical en la bendicion é imposicion de la ceniza en la Santa Iglesia Catedral, inaugurando en dicho dia la predicacion cuaresmal en esta ciudad el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona, muy conocido por estos habitantes, por sus fructuosos trabajos evangélicos en la cuaresma próxima pasada.

El Seminario Conciliar honró á su Compatrono Santo Tomás de Aquino, celebrando el dia de su fiesta brillante velada literario-musical, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo con arreglo al siguiente programa:

- 1.º *Himno Jubilar.*
- 2.º *La misión del Dr. Angélico*, artículo leído por el seminarista D. Fermín Rosas, Acólito.
- 3.º *Mirando al mar*, poesía recitada, por el alumno don Juan Cursach.
- 4.º *Maravillas de la creacion*, por el seminarista D. Francisco Pascual.
- 5.º *Si Yo fuera hombre*, poesía declamada por el alumno D. Miguel Gomila.
- 6.º *Adios á Granada*, concertante por el maestro Gaztam-bide.

7.º *Napoleón en Santa Elena*, por el alumno D. Leopoldo Vivern, Acólito.

8.º *Toda heres hermosa*, poesía recitada por el seminarista D. Manuel Moll.

9.º *¿Quién será el preferido?* leído por el alumno D. Miguel Mascaró.

10. *La puerta estrecha*, cuento moral, por el seminarista D. Bernardino Juanico, Acólito.

11. *Cantata á Santo Tomás de Aquino* por el Mtro. L. Alsina.

Todos los precedentes números fueron perfectamente interpretados y muy aplaudidos.

Coronó esa amena velada el Excmo. Sr. Obispo, dirigiendo á la distinguida y numerosa concurrencia una hermosa alocución.

El Sr. D. Juan T. Vidal ha tenido la fina atención que se le agradece, de comunicar á la Direccion de este BOLETÍN OFICIAL, haber tomado posesion del cargo de Presidente de la Comisión de la Cruz Roja de la ciudad de Mahón, como también de haberlo efectuado los demás Señores que componen la Junta de gobierno de la misma, elegidos todos en Junta general celebrada el 28 de Enero.



NECROLOGÍA

El día 18 del pasado mes de Febrero, pasó á mejor vida la muy Rda. Madre D.^a Cándida Peypoch, Priora del Convento de Ntra. Sra. (Enseñanza) de esta Ciudad. Por espacio de nueve años desempeñó la finada con gran celo y reconocido acierto el delicado cargo de la direccion de dicho convento.

R. I. P.



Sumario.—Carta Pastoral de nuestro Excmo. Prelado, con motivo de la Santa Cuaresma, pág. 25.—Producto de la cuestación iniciada por la Autoridad Eclesiástica en esta Diócesis, á favor de los damnificados por los terremotos de Italia, pág. 37.—Carta del Señor Rector del Pontificio Colegio español de S. José en Roma, á nuestro Excmo. Prelado, página 38.—Carta del Emmo. Secretario de Estado de Su Santidad, á nuestro Excmo. Prelado, pág. 39.—Su Eminencia el Cardenal Sancha, pág. 40.—Nombramientos, pág. 41.—Secretaría de Cámara: Circular anunciando Ordenes, pág. 42.—Sobre el Beato José Oriol, pág. 43.—Crónica de la Diócesis, pág. 44.—Neerologia, pág. 48.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.